



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM Nº 38, DE 22 DE FEBRERO)

CUERPO/CATEGORÍA:	TÉCNICO
ESCALA:	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD:	MUSEOS
SISTEMAS:	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Publicada la relación de aprobados de la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso, antes indicados, este Tribunal ha resuelto:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Puntuación 1ª prueba	Puntuación 2ª Prueba	Puntuación 3ª Prueba	Puntuación Total
GALLARDO	ALAMILLO	JAIME	***8344**	26,4444	16,2800	12,8800	55,6044
ARIAS	SÁNCHEZ	MARÍA ESTHER	***1694**	21,2916	14,1900	17,8400	53,3216
ALONSO	JIMÉNEZ	GEMA	***8499**	19,8333	18,0300	11,8000	49,6633
SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE LUIS	***8611**	23,3333	13,4600	10,7300	47,5233
GÓMEZ	GARCÍA DE MARINA	FRANCISCO MIGUEL	***6981**	19,0555	11,6200	11,7100	42,3855

2º.- Informar asimismo, que de conformidad con lo dispuesto en la Base 8.2 de la Resolución de 11/02/2019, de la Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el proceso selectivo del que trae causa el presente escrito, **las personas que han superado la fase de oposición deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos previstos en las bases de la convocatoria en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Guadalajara a 16 de marzo de 2020
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

